

Fecha 28.04.2009	Sección Finanzas	Página 5
----------------------------	----------------------------	--------------------



POR ALBERTO BARRANCO

albertobach@yahoo.com.mx barrancoalberto@prodigy.net.mx

Muerte por corrupción

Cobijado bajo la sospecha de colisión y corrupción, el resultado de una licitación convocada por el IMSS está colocando en riesgo de muerte a 4 mil 400 enfermos de nefropatías crónicas

De hecho, la cuenta regresiva para los pacientes diseminados en la capital del país, Morelos, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Aguascalientes, San Luis Potosí, Nayarit, Tabasco, estado de México y Guanajuato se inicia el 15 de mayo, cuando vence el contrato de la empresa a la que se subrogó el servicio de hemodiálisis. Dos semanas para morir.

Por si le faltaran, pues, dolores de cabeza al país ante la epidemia de influenza porcina, la amenaza de desatar más sicosis está latente.

La historia llenaría un tomo completo de la Enciclopedia del Horror, en un escenario en que mientras el instituto se aferra a la supuesta legalidad de un absurdo, la Secretaría de la Función Pública soslaya las inconformidades. La bomba de tiempo la dejó sembrada el ex director general del organismo tripartita, Juan Molinar Horcasitas.

Hete aquí que bajo su administración se convocó a un concurso para proveedores externos de hemodiálisis, cuyas bases violaban no sólo la lógica y la ética (y de pasadita la estética), sino el artículo 134 de la Constitución; el 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, además de normas institucionales del organismo. Estamos hablando de participación de desiguales.

Dicho con todas las letras, la mano laxa hablaba de abrir el abanico a empresas constituidas... y a las que estuvieron en posibilidad de hacerlo, empatándose con una simple carta-compromiso.

Empresas integradas en años, con especialización de nefrólogos, enfermeras y demás personal, jugando a las fuercitas con otras de saliva... que se empezarán a construir si ganaban la licitación.

El IMSS evaluará a las firmas un día antes de la

vigencia del contrato por tres años, cuyo monto alcanza 3 mil 300 millones de pesos.

Del tamaño del dislate habla una primera suspensión del concurso, avalada con una resolución firmada por la titular de la Unidad de Normatividad, Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal de la Secretaría de la Función Pública, Esperanza Esparza Cadena, argumentando 13 irregularidades en las bases.

El oficio se firmó el 4 de abril del año pasado. Lo curioso del caso, en que un mes después el IMSS convocaría con carácter de urgente a otra licitación para contratación de servicios subrogados de hemodiálisis, ésta sí apegada a la ortodoxia, sólo que el contrato tendría vigencia hasta el 31 de diciembre de ese año. Las firmas ganadoras, pues, apenas tendrían un espacio mínimo para operar.

El caso es que el 21 de octubre de ese año se lanzaría una nueva convocatoria internacional para un contrato con vigencia del 15 de mayo de 2008 al 31 de diciembre de 2011... con bases que calcaban a la letra las irregularidades, exigiéndose como requisito para las firmas sin infraestructura una simple carta de implementación de proyectos sin especificaciones técnicas.

Ante la terquedad del IMSS, una de las empresas constituidas, Fresenius Medical Care de México, presentó una inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública, que refrendaría el cinco de diciembre, aludiendo a violaciones al artículo 65 de la Ley del Seguro Social y el octavo de su reglamento interno.

En total fueron siete las denuncias. El caso es que contra viento y marea se asignó el contrato el 12 de diciembre a la empresa Corphomed... por más que el precio ofrecido era superior a los 930 pesos por tratamiento que planteaba, por ejemplo, la firma Fresenius.

La ganadora, naturalmente, no tenía infraestructura en las zonas en que se le asignaron los contratos, con la novedad de que en Querétaro había instalado

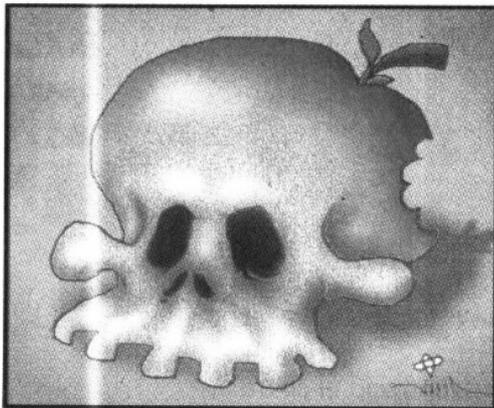


Fecha 28.04.2009	Sección Finanzas	Página 5
----------------------------	----------------------------	--------------------

una clínica de hemodiálisis para ofrecer servicios subrogados al IMSS, que en pocos meses había provocado la muerte de 33 pacientes. De acuerdo con la denuncia pública que presentó el diputado por Convergencia, José Luis Aguilera Ortiz, la clínica no atiende las mínimas normas de sanidad, como el uso de guantes; la canalización de los desechos fuera de los conductos normales; el uso de agua purificada para tomar pastillas, o el aislamiento de la infraestructura.

El dueño de la unidad se llama Alejandro Torres Palmer, con la sorpresa que durante el sexenio salinista y el zedillista se desempeñó como contralor del IMSS por recomendación de Arsenio Farell Cubillas, elevándolo más tarde a subsecretario de la Función Pública. El caso es que de este último cargo fue destituido al comprobarse que realizaba más negocios que tareas inherentes a su cargo.

Ahora que a partir de ahí se dedicó a ofrecer a los participantes en concursos del sector salud *blindaje* para garantizar que iban a ganar.



La formulita, pues, le valió para que la corrupción del instituto le levantara la mano.

La paradoja del caso es que, desechadas las siete quejas que planteó Fresenius el mismo día en que renunció Molinar Horcasitas al IMSS para asumir la

titularidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se admitió una menor de otro de los concursantes, Diagnóstico Ángeles, filial del grupo de hospitales de Olegario Vázquez Raña, otorgándole en compensación la mitad del contrato. Éste, pues, lo compartiría con Corphomed. Las clínicas de una y otra empezarían a funcionar el 1 de septiembre, digo si terminan de construir las, equiparlas y capacitar al personal, evaluándolas un día antes.

El caso es que ampliado el contrato para las empresas que ofrecen el servicio subrogado hasta el 15 de mayo, éstas se niegan a alargarlo ahora hasta el 31 de agosto para no dejar en el limbo a los pacientes. Lo haríamos con gusto si la licitación hubiera sido justa, dicen. La sentencia de muerte para 4 mil 400 enfermos de nefropatías crónicas gravita sobre sus cabezas. Triunfo de la corrupción.

BALANCE GENERAL

Al margen de si el gobierno capitalino decreta la suspensión parcial de las actividades económicas ante la emergencia de la epidemia de influenza porcina, el golpe será letal para un país envuelto en la crisis. De entrada, habrá menos actividad económica, agravándose el ausentismo por la suspensión de clases; menos consumo y menos flujo de dólares, al bajar al mínimo la llegada de turistas por el terror de contagio. En paralelo, se hará mayor el de suyo preocupante déficit público ante el gasto extraordinario que significará atender la emergencia, además de mayor inflación en el río revuelto de la demanda extraordinaria de antivirales y demás anexas. Lluvia sobre mojado... y de pilón el temblor.

RATIFICAN A TÉLLEZ

Aunque la formalidad obligó a plantear una terna en la que se incluyó al ex presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Jonathan Davis, y al director general adjunto de la Bolsa Mexicana de Valores, Roberto Zorrilla, la asamblea de accionistas de ésta ratificó como su presidente al ex secretario de Comunicaciones y Transportes, Luis Téllez. Éste entrará en funciones el 5 de mayo.